

**APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO  
"PROGRAMA PILOTO CONTROL DE SALUD  
DEL NIÑO Y NIÑA SANO (A) EN EL  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA  
POBLACION ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", ENTRE  
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
NORTE.**

DECRETO EXENTO Nº <sup>1236</sup> /2013

RECOLETA, 16 ABR. 2013

**VISTOS:**

- El Convenio "Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 29 de mayo de 2012.-
- La Resolución Nº1146 de fecha 20 de julio de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio ""Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años".
- El Decreto Exento Nº3024 de fecha 02 de agosto de 2012, que aprueba convenio "Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años".
- La Resolución Nº2179 de fecha 31 de diciembre de 2012 que aprueba convenio "Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **TENGASE POR APROBADA**, Modificación de convenio denominado "**PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula duodécima, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 30 de abril de 2013.-
2. En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.022.001 "Prog. Piloto Control de Salud Niño y Niña", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.

Centro de costo: 32.22.01 ""Programa Piloto de Control de Salud del Niño y Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RDZ/mge.



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

